



Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA**

**PROCESO: BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004**

**“AMPLIACION DEL BARRAJE DE 22KV DE LA S/E CUMBARATZA”**

**LOJA-ECUADOR**

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



## 1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. EERSSA-PREJEC-2015-0114-M del 05 de junio de 2015, la Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. designó la Comisión Técnica para llevar adelante el Proceso de Licitación Pública Nacional BID II-RSND-EERSSA-DI-OB-004 “AMPLIACION DEL BARRAJE DE 22KV DE LA S/E CUMBARATZA”.

La Señora Presidenta Ejecutiva de la EERSSA por medio de Resolución No. 004-2015-BID II-EERSSA del 15 de julio de 2015, autorizó el inicio del proceso para la “AMPLIACION DEL BARRAJE DE 22KV DE LA S/E CUMBARATZA” bajo la modalidad de Contrato financiado con préstamos y Cooperación Internacional – Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Con fecha 15 de julio de 2015, la EERSSA publicó en el diario El Telégrafo el llamado a Licitación para la ejecución de proyectos del PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN - EERSSA, entre los cuales se encuentra el presente proceso, la invitación también fue publicada en la página WEB de la EERSSA.

Una vez realizado el llamado a Licitación para la ejecución del proyecto BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004 “AMPLIACION DEL BARRAJE DE 22KV DE LA S/E CUMBARATZA” las bases del concurso fueron adquiridas por los siguientes oferentes:

- Ing. Samuel Espinoza representante de IELMESA
- Ing. Armando Portalanza representante de GENESYS S.A.
- Ing. Diego Saritama Luzuriaga representante de Industrial y Comercial TCM S.A.
- Ing. Luis Rodríguez representante de LARGENERGY
- Ing. Jorge García representante de ENERGY CONTROL
- Ing. Francisco Caiza representante de PACHACAMA
- Ing. Agustín Peñaherrera representante de CIVILELECTRIC.

Hasta la fecha 30 de julio de 2015, en la cual se debían receptor las preguntas, no se registraron solicitudes ante inquietudes formuladas por ninguno de los posibles oferentes.

A las 13:00 horas del 18 de agosto de 2015, se recibió en Secretaría de la Presidencia Ejecutiva las ofertas de ENERGY CONTROL y del Ing. LUIS RODRIGUEZ GUZMAN; a las 14:00 horas de esa misma fecha (según lo establecido en el cronograma del pliego), la Comisión Técnica, más la presencia del Secretario Alternativo de la Comisión, realizó la apertura de las ofertas cuyo trámite se legalizó a través de la respectiva “ACTA DE APERTURA DE OFERTAS”, dándose por iniciado la evaluación de las ofertas.

Una vez analizada la documentación presentada en las ofertas, los integrantes de la Comisión Técnica, por medio del “ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES” suscrita el 04 de septiembre de 2015, solicitaron a los oferentes ENERGY CONTROL y el Ing. LUIS RODRIGUEZ GUZMAN, convalidar interrogantes de información general y de la parte técnica; dicha convalidaciones fueron recibidas mediante correo electrónico ([laldean@eerssa.com](mailto:laldean@eerssa.com), [mortiz@eerssa.com](mailto:mortiz@eerssa.com), [mvalarezo@eerssa.com](mailto:mvalarezo@eerssa.com)):



La Comisión Técnica, luego de analizar el contenido de las ofertas presentadas, tomando en cuenta lo indicado en la etapa de preguntas y respuestas; y la convalidación enviada por los oferentes; las dos ofertas revelan el no cumplimiento sustancial en cuanto a la Documentación de licitación, en tal sentido la comisión de Evaluación recomienda se digne disponer a Asesoría Jurídica, para que se realice los trámites correspondientes con el fin de que se declare desierto el proceso en referencia; y además para que se autorice el relanzamiento inmediato del mismo.

Es así que la Señora Presidenta Ejecutiva de la EERSSA por medio de Resolución No. 012-2015-BID II-EERSSA del 28 de octubre de 2015, autorizó el relanzamiento para el inicio del proceso de la “AMPLIACION DEL BARRAJE DE 22KV DE LA S/E CUMBARATZA” bajo la modalidad de Contrato financiado con préstamos y Cooperación Internacional – Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Con fecha 28 de octubre de 2015, la EERSSA publicó en el diario El Telégrafo el llamado a Licitación para la ejecución de proyectos del PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN - EERSSA, entre los cuales se encuentra el presente proceso, la invitación también fue publicada en la página WEB de la EERSSA.

Una vez realizado el llamado a Licitación para la ejecución del proyecto BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004 “AMPLIACION DEL BARRAJE DE 22KV DE LA S/E CUMBARATZA” las bases del concurso fueron adquiridas por las siguientes empresas:

- Ing. Jorge Andrés García Uribe Gerente General de ENERGYCONTROL S.A
- Ing. Antonio Sánchez Endara Gerente General de QUEMCO CIA.
- Ing. Marcelo Santillán Fiallo Gerente General de Industrial y Comercial TCM S.A.

Hasta la fecha del 6 de noviembre de 2015, en la cual se debían receptor las preguntas, no se registraron solicitudes ante inquietudes formuladas por ninguno de los posibles oferentes.

A las 11:00 horas del 27 de noviembre de 2015, se recibió en Secretaría de la Presidencia Ejecutiva las ofertas de ENERGY CONTROL y de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.; a las 12:00 horas de esa misma fecha (según lo establecido en el cronograma del pliego), la Comisión Técnica, más la presencia del Secretario Alterno de la Comisión, realizó la apertura de las ofertas cuyo trámite se legalizó a través de la respectiva “ACTA DE APERTURA DE OFERTAS”, dándose por iniciado la evaluación de las ofertas.

Una vez analizada la documentación presentada en las ofertas, los integrantes de la Comisión Técnica, por medio del “ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES” suscrita el 11 de diciembre de 2015, solicitaron a los oferentes ENERGY CONTROL e INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A, convalidar interrogantes de información general y de la parte técnica; dicha convalidaciones fueron recibidas mediante correo electrónico ([laldean@eerssa.com](mailto:laldean@eerssa.com), [mortiz@eerssa.com](mailto:mortiz@eerssa.com), [mvalarezo@eerssa.com](mailto:mvalarezo@eerssa.com)) y en forma física por parte de ENERGY CONTROL S.A en el siguiente orden:



- Siendo las 9:59 del día 14 de diciembre de 2015, se recibe el correo con la documentación correspondiente a la convalidación por parte de la empresa INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A, posteriormente se recibe en material físico la documentación.
- Siendo las 10:23 del día 15 de diciembre de 2015, se recibe el correo con la convalidación de la empresa ENERGY CONTROL S.A, posteriormente se recibe en material físico.

Tal documentación ha sido presentada en el periodo establecido en el acta de convalidación de errores solicitada por la comisión.

Tras las reuniones técnico – administrativas llevadas a cabo, al interior de la EERSSA, para exponer el análisis de parte de la comisión técnica, tomando en cuenta lo indicado en la etapa de preguntas y respuestas; y la convalidación enviada por los oferentes; se concluyó que las dos ofertas revelan el no cumplimiento sustancial en cuanto a la Documentación de licitación, principalmente por la valoración errónea y fuera de rango de ciertos rubros por parte de los oferentes y por los cuales, en caso de solicitar ajustes se reflejarían en un cambio en el valor global de las ofertas. En tal sentido, se acordó emitir las recomendaciones correspondientes por parte de la Comisión Técnica, a fin de que se disponga a la Unidad de Asesoría Jurídica, que se realicen los trámites correspondientes para declarar desierto el proceso en referencia; y además que se autorice el relanzamiento inmediato del mismo.

Es así que la Señora Presidenta Ejecutiva de la EERSSA por medio de Resolución de Desierto No. 002-2016 del 05 de febrero de 2016, declaró desierto el proceso “AMPLIACION DEL BARRAJE DE 22KV DE LA S/E CUMBARATZA” bajo la modalidad de Contrato financiado con préstamos y Cooperación Internacional – Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Sin embargo, la Unidad Ejecutora de los procesos BID II, perteneciente al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el día 10 de marzo de 2016 a través correos electrónicos dirigidos al presidente de la comisión de evaluación, al coordinador de los procesos BID II y a la máxima autoridad de la EERSSA comunican que las justificaciones indicadas no son suficientes para declarar desierto el proceso. En tal sentido disponen a la EERSSA dejar sin efecto dicha resolución y se dé continuidad al proceso de adjudicación.

Continuando con las recomendaciones efectuadas por la Unidad Ejecutora del BID II, la EERSSA emite la resolución Nro. 15-2016-GENERAL, con fecha 14 de abril de 2016, en la cual se resuelve declarar la extinción del acto administrativo para la resolución de desierto Nro. 002-2016, así como disponer la continuidad del proceso BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004, bajo la supervisión de la Comisión de Evaluación designada.

Tras la emisión de la nueva resolución, el 14 de abril de 2016, la Comisión Técnica solicitó a los dos oferentes la expresión por escrito de mantener en vigencia cada una de las ofertas, a fin de que se dé continuidad a la etapa de evaluación del proceso.

Ante la petición realizada por la comisión, se recibió el oficio Nro. TCM-120-2016 de confirmación de mantenimiento de la oferta por el tiempo de 60 días, por parte del representante legal de la empresa **Industrial y Comercial TCM.** De igual forma, por parte del oferente **Energy Control** se hace conocer por escrito la confirmación de mantener vigente la oferta enviada para el proceso BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004, y no especifica un límite de tiempo.

Con estos antecedentes la comisión técnica, continuó con la etapa de evaluación del proceso en mención, de tal manera que a continuación se presenta el detalle de los distintos parámetros de evaluación, así como las conclusiones y recomendaciones respectivas.

## 2. Calificación Técnica

La Comisión Técnica, luego de analizar el contenido de las ofertas presentadas, tomando en cuenta lo indicado en la etapa de preguntas y respuestas; y la convalidación enviada por los oferentes; adicionalmente, en concordancia con lo establecido en la Sección E APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS del pliego, se procedió a la evaluación de la oferta, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

### 2.1. PRIMERA ETAPA: Calificación del Oferente

En esta etapa se analiza la documentación entregada por los oferentes en referencia a la Sección IV "Formularios de Oferta", Requisitos de APCA o Consorcios, Criterios Mínimos; cuya presentación y cumplimiento permitirá habilitar la propuesta en lo que respecta a las capacidades mínimas, utilizando la metodología "cumple, no cumple", obteniéndose los siguientes resultados:

**Tabla Nro. 1.- Análisis de cumplimiento de requisitos mínimos**

PARAMETRO	ENERGY CONTROL		INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
Formularios de la Oferta (anexo 1)	X		X		
Criterios Mínimos (anexo 2)	X		X		
Requisitos APCA o Consorcios (anexo 2)	N/A	N/A	N/A	N/A	

Cada uno de los parámetros que constan en este cuadro, se evaluaron uno por uno de la siguiente forma:

### 2.1.1 Formularios de la Oferta

Con respecto a la integridad de la oferta FORMULARIOS DE OFERTA del Pliego se enumeran los formularios que se deben presentar, los cuales deben sujetarse a lo establecido en la SECCION IV del mismo Pliego, resumiéndose su cumplimiento de la siguiente forma:

**Tabla Nro. 2.- Análisis de cumplimiento de Formularios**

FORMULARIOS	ENERGY CONTROL	
	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
FORMULARIO DE LA OFERTA		
1.Oferta	Cumple	Pág. 412-413 de la oferta
2.Información para calificación		
2.1 Constitución	Cumple	Pág. 1-13 de la oferta
2.2 Patrimonio (5.5 f)	Cumple	Pág. 46-52 de la oferta
2.3 Experiencia en Obras (5.3 c)	Cumple	Pág. 14-42 de la oferta
2.4 Principales Equipos Construcción	Cumple	Pág. 53-61 de la oferta
2.5 Calificaciones y Experiencia Personal	Cumple	Pág. 62-101 de la oferta
2.6 Informes Financieros (5.3 f)	Cumple	Pág. 44 de la oferta
2.7 Índices Financieros (5.5 a)	Cumple	Pág. 46-52 de la oferta
2.8 Programa Propuesto	Cumple	Pág. 466-485 de la oferta
3.Carta de Aceptación	N/A	Pág. 74 de la oferta
4.Convenio	N/A	Pág. 74 de la oferta

FORMULARIOS	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A	
	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
FORMULARIO DE LA OFERTA		
1.Oferta	Cumple	Pág. 4-6 de la oferta
2.Información para calificación		
2.1 Constitución	Cumple	Pág. 8-23 de la oferta
2.2 Patrimonio (5.5 f)	Cumple	Pág. 24-38 de la oferta
2.3 Experiencia en Obras (5.3 c)	Cumple	Pág. 39-112 de la oferta
2.4 Principales Equipos de Construcción	Cumple	Pág. 113-143 de la oferta
2.5 Calificaciones y Experiencia del Personal	Cumple	Pág. 144-248 de la oferta
2.6 Informes Financieros (5.3 f)	Cumple	Pág. 249-263 de la oferta
2.7 Índices Financieros (5.5 a)	Cumple	Pág. 250 de la oferta
2.8 Programa Propuesto	Cumple	Pág. 272-273 de la oferta
3.Carta de Aceptación	N/A	Pág. 288-289 de la oferta
4.Convenio	N/A	Pág. 290-291 de la oferta



De la información presentada en los formularios se debe detallar los siguientes puntos, considerados importantes:

### 2.1.1.1 Patrimonio

#### Oferta ENERGYCONTROL:

El oferente ENERGYCONTROL, declara un patrimonio de \$274.218,71 dólares americanos (página 53 de la oferta), conforme al Formulario de la Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación del año 2014 (página 52 de la oferta).

El valor declarado y justificado por el oferente, es superior a los 56.378,36 DÓLARES AMERICANOS que corresponden al 10% del presupuesto referencial sin IVA (563,783.60 dólares americanos), condición que se debe cumplir y que consta en el Patrimonio de la SECCIÓN II DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego; rango en el que cae el valor del presupuesto referencial (de 500.000 - 10'000.000USD)

#### Oferta INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A:

El oferente INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A, declara un patrimonio de \$1'942,223.11 dólares americanos (página 28 de la oferta), conforme al Formulario de la Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación del año 2014 (página 26-28 de la oferta).

El valor declarado y justificado por el oferente, es superior a los 56.378,36 DÓLARES AMERICANOS que corresponden al 10% del presupuesto referencial sin IVA (563,783.60 dólares americanos), condición que se debe cumplir y que consta en el Patrimonio de la SECCIÓN II DATOS DE LA LICITACIÓN del Pliego; rango en el que cae el valor del presupuesto referencial (de 500.000 - 10'000.000USD).

### 2.1.1.2 Índices Financieros

En la Información Financiera habilitante del Pliego, se estipula que Índice de Solvencia sea igual o superior a 1 y el Índice de Endeudamiento sea inferior a 1,5.

La situación financiera referida por ENERGYCONTROL S.A cumple con las condiciones establecidas, y consta en la oferta presentada (página 44); estos indicadores se han calculado usando la información constante en el Formulario de la Declaración del Impuesto a la Renta (información que consta entre las páginas 46 -52 de la oferta)

La situación financiera referida por INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A expone el indicador de endeudamiento fuera del rango establecido, y consta en la oferta presentada (página 250); estos indicadores se han calculado usando la información constante en el Formulario de la Declaración del Impuesto a la Renta (información que consta entre las páginas 249 - 263 de la oferta)



Tabla Nro. 3.- Cumplimiento de índices financieros

INDICE	INDICADOR SOLICITADO EN EL PLIEGO	INDICADOR DECLARADO	
		ENERGY CONTROL	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A
Solvencia	> o igual 1	1.31	1.45
Endeudamiento	< a 1.5	0.72	3.51

### 2.1.1.3 Programa propuesto (Plazo de Entrega)

El plazo de ejecución del contrato establecido en el pliego es de 300 días calendario; en las ofertas presentadas se indica que el objeto de la contratación se ejecutará en el plazo máximo de 300 días calendario (página 485 de la oferta de ENRGYCONTROL S.A y páginas 283 de la oferta de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A).

### 2.1.2 Criterios Mínimos

Los criterios mínimos se ven reflejados en la información detallada en los llamados Datos de Licitación concretamente los puntos 5.5 (a) (b) (c) (d), cuyo resumen de cumplimiento se presenta en el anexo 2.

## 2.2. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (TDRs)

### 2.1.1 Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados

En esta sección se verifica el cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego a través de la SECCIÓN VII Términos de Referencia, de acuerdo a la información presentada en la convalidación de errores para aclarar ciertas inconsistencias, revela el cumplimiento de los ítems que presentaban novedades.

### 2.1.2 Tabla de Cantidades y Precios

En las ofertas presentadas por los oferentes, la tabla de Cantidades y Precios demuestra inconsistencia respecto a valores unitarios, los cuales se encuentran fuera de un presupuesto contemplado. Tal situación conllevaría a problemas posteriores de liquidación y desarrollo de la obra.

Un resumen de los rubros que se ven afectados por dicha inconsistencia, es apreciable en el siguiente cuadro:



**Tabla Nro. 4.- Precios unitarios que presentan inconsistencias**

Ítem	Descripción	Cantidad:	Valor Unitario Referencial (USD)	EnergyControl	Industrial y Comercial TCM	Observaciones
				Valor Unitario Ofertado (USD)	Valor Unitario Ofertado (USD)	
1.1	Celda Metalclad para entrada 22kV	1	55,500.00	73,205.09	56,478.85	> 31.90 %
1.2	Celda Metalclad para salida 22kV	4	48,550.00	55,547.42	48,127.26	> 14.41 %
1.3	Celda Metalclad de acoplamiento	1	47,878.50	69,082.85	32,769.68	> 44.28%
1.5	Conductor Cu 4/0 AWG, XPLE aislado para 22kV.	900 m	30.00	29.07	37.73	> 25.76%
2.4	Diseño y suministro de malla de puesta a tierra.	1	4,500.00	1,560.00	7,912.79	< 66.00 %
3.2.30	Puerta aluminio reforzada	M2	122.92	111.86	385.02	> 13.22 %
3.2.44	Ahuyentador electrónico roedores	2	100.00	26.00	181.60	< 74.00 %
3.2.45	Instalaciones Eléctricas civiles 120/208VAC	1	2000.00	2080.00	67.00	< 97%
3.2.46	Instalaciones Eléctricas Auxiliares 125VDC	1	800.00	832.00	67.00	< 92%
3.2.47	Esperas para circuito de video vigilancia	1	500.00	520.00	73.56	< 85%
3.2.18	CANAL TIPO TRINCHERA INTERIOR	19.4 m	200.00	182.00	2.84	< 98.58%
3.3.1	EXCAVACIÓN EN SUELO SIN CLASIFICAR 0-2M	18.81 m3	28.00	10.81	268.00	> 857.14 %
3.3.3	ENCOFRADO TRINCHERA	144 m2	13.11	6.88	120.83	> 821.66 %
3.3.7	ENCOFRADO TAPA TRINCHERA	58.18 m2	13.11	9.83	60.61	> 362.31 %
3.4.3	Suministro y colocación de tubería PVC 90 mm	150 ml	3.00	14.74	4.49	> 491.00 %
3.4.6	Relleno compactado	3 m3	9.05	31.59	9.01	> 349.00 %

### 2.3. TERCERA ETAPA: EXAMEN Y EVALUACIÓN.

Para continuar con la calificación de las ofertas presentadas se procede con la ejecución previa de la verificación de la elegibilidad general de las ofertas, para lo cual se debe determinar si se cumple con los siguientes puntos:

- Disponibilidad de Información institucional (anexo 3)
- Examen de las Ofertas (anexo 4)



- **Tabla Nro. 5.- Cumplimiento general de las ofertas**

PARAMETRO	ENERGYCONTROL S.A		INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
Disponibilidad de Información Constitucional (anexo 3)	X		X		
Examen de las Ofertas (anexo 4)	X		X		Recomendable ajustar valores inadecuados, de ciertos rubros en la tabla de cantidades.

El cuadro anterior presenta un resumen de la elegibilidad de las ofertas, en donde se resume el cumplimiento en el examen de las ofertas presentadas por Energycontrol, e Industrial y Comercial TCM. En tal sentido las ofertas presentadas **cumplen** sustancialmente los requisitos de los documentos de licitación; ante lo cual se expone a continuación un resumen de la evaluación de ofertas en el siguiente cuadro:

**Tabla Nro. 6.- Resumen de evaluación de las ofertas**

Evaluación y Comparación de Ofertas (anexo 5)	ENERGYCONTROL S.A	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A
Valor Económico de la Oferta (sin IVA)	\$ 563.526,80	\$ 536.609,91
La oferta cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación	Cumple	Cumple
Porcentaje respecto al valor referencial del proyecto (\$ 563.783,60).	-0.05 % (\$ - 256.8)	-4.82 % (\$ -27.173,69)
Oferente asignado para la Adjudicación del contrato luego de la evaluación de las Ofertas	--	Oferta más baja

El criterio de adjudicación conforme a la cláusula 33 de la IAO, se basará siempre y cuando se determine que la oferta presentada cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y la que representa el costo evaluado como más bajo.

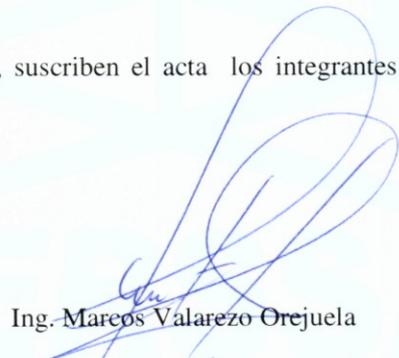


### 3. Conclusiones y recomendaciones

- Las ofertas presentadas por ENERGYCONTROL e INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A, presentan una valoración inconsistente para los rubros que se detallan en la Tabla Nro 4.
- El examen de las ofertas presentadas revela el cumplimiento, por parte de ambas ofertas, en cuanto a la Documentación de licitación.
- El oferente Energycontrol presentó por escrito un documento en el cual da la confirmación para el mantenimiento de la oferta presentada para el proceso BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004, para continuar con la etapa de evaluación del proceso.
- El oferente Industrial y comercial TCM, presentó con fecha 14 de abril de 2016, una confirmación por escrito por el cual ratifica el mantenimiento de la oferta presentada por el tiempo de 60 días contados a partir de la fecha del documento.
- Por lo expuesto, la Comisión Técnica de Evaluación recomienda que la oferta presentada por Industrial y Comercial TCM sea considerada para ser declarada como adjudicada en el presente proceso, al ser evaluada como la oferta económica más baja y por cumplir con los requerimientos solicitados en los pliegos.
- Así mismo, se recomienda emitir las autorizaciones respectivas para que a través de la Unidad de Asesoría Jurídica de la EERSSA se obtenga la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de que se lleve a cabo una etapa de negociación con Industrial y Comercial TCM S.A, previo a la suscripción del contrato, basándose en lo que contempla el capítulo de “Rechazo de las Ofertas” establecido en las políticas del BID; con el objetivo de que se ajusten los valores de los rubros que presentan inconsistencias y que se describen en la Tabla Nro. 4 y con ello evitar inconvenientes en la etapa de ejecución del proyecto.

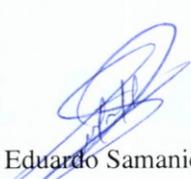
Para constancia de lo actuado, suscriben el acta los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación.

Loja, 22 de abril de 2016



Ing. Marcos Valarezo Orejuela

**Presidente de la Comisión Técnica**



Ing. Eduardo Samaniego Rojas

**Miembro de la Comisión Técnica**



Dra. Rina Orellana Córdova

**Miembro de la Comisión Técnica**



Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable



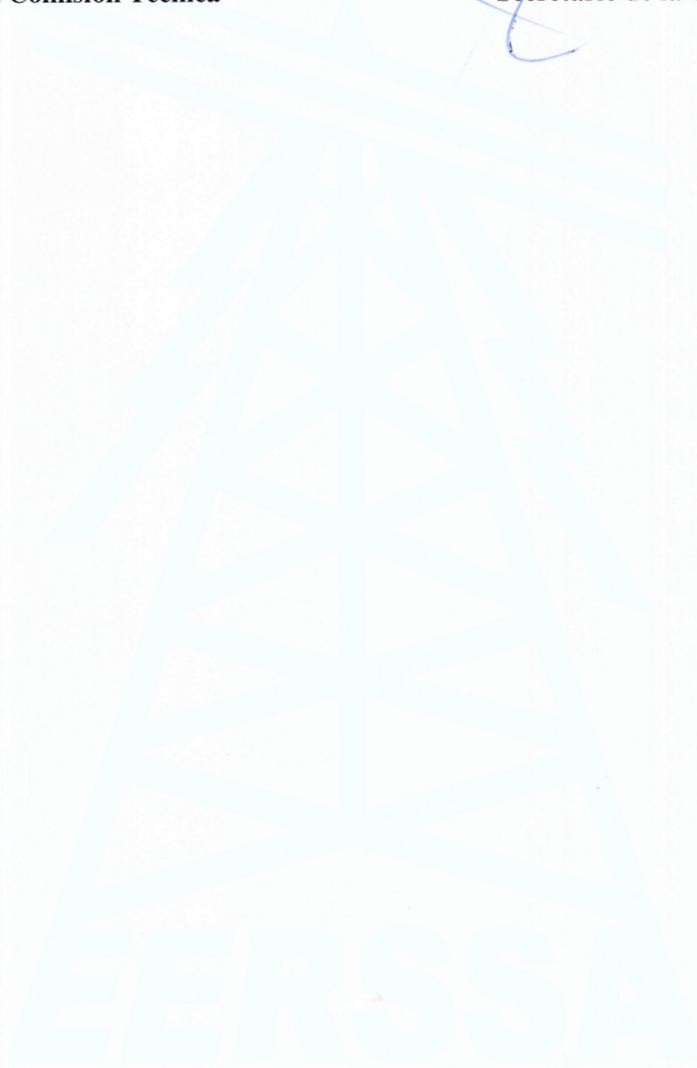
La energía eléctrica es vida!

Lcdo. Oscar Mora Sisalima

**Miembro de la Comisión Técnica**

Ing. Marden Ortiz Flores

**Secretario de la Comisión Técnica**



*La energía somos todos!*

**ANEXO 1**

**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.  
PROGRAMA BID II**

**Nombre del Proyecto : Ampliación del Barraje de 22 kV de la Subestación Cumbaratza.**

**Procedimiento No: BID II RSND-EERSSA-DI-OB-004  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

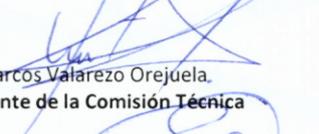
**País: República del Ecuador**

<b>PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 11 PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS</b>		
<b>PROVEEDOR PARTICIPANTE</b>	<b>INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A</b>	<b>ENERGYCONTROL S.A</b>
Formulario Nro. 1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE <b>(SI CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Formulario Nro. 2 DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO <b>(SI CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Formulario Nro. 3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – CURRICULUM VITAE <b>(SI CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Formulario 04 – LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS <b>(SI CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Formulario 05 – CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS <b>(SI CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Para constancia de lo indicado firma a continuación la Comisión Técnica encargada de la Evaluación del proceso:

  
Ing. Eduardo Samaniego Rojas  
Miembro de la Comisión Técnica

Lcdo. Oscar Mora Sisalima  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Ing. Marcos Valarezo Orejuela  
Presidente de la Comisión Técnica

  
Dra. Rina Orellana Córdova  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Ing. Marden Ortiz Flores  
Secretario de la Comisión Técnica

ANEXO 2

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.  
PROGRAMA BID II

Nombre del Proyecto: Ampliación del Barraje de 22 kV de la Subestación Cumaratzta.

Procedimiento No: BID II RSDN-EERSSA-DI-OB-004  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

País: República del Ecuador

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 8 INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS DATOS DE LICITACIÓN

PROVEEDOR PARTICIPANTE	INDUSTRIAL COMERCIAL TCM S.A	ENERGYCONTROL S.A		
ADQUISICIÓN DE PLEGOS [CUMPLE / NO CUMPLE]	CUMPLE	CUMPLE		
INCORPORACIÓN, CONSTITUCIÓN O ESTATUS JURÍDICO DEL OFERENTE [CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA]	CUMPLE	CUMPLE		
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A LA FIRMA [CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA]	CUMPLE	CUMPLE		
LUGAR DE CONSTITUCIÓN O INCORPORACIÓN: (SI PRESENTA / NO PRESENTA / NO APLICA)	SI PRESENTA	SI PRESENTA		
SEDE PRINCIPAL DE ACTIVIDADES: (SI PRESENTA / NO PRESENTA)	SI PRESENTA	SI PRESENTA		
PODER DEL FIRMANTE DE LA OFERTA: (CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA)	CUMPLE	CUMPLE		
Monto total anual facturado por la construcción de las obras eléctricas realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años (Nota: en el numeral IAO 5.3 b) de los DDL se indica que el oferente debe presentar la facturación por la construcción de obras eléctricas y/o civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco años, y en los criterios de calificación descritos en el IAO 5.5 a) de los DDL se indica que el oferente debe tener una facturación promedio anual en obras similares por el periodo de tres años de al menos el 0.5 del presupuesto referencial. Con este antecedente sólo se debe considerar la facturación en obras similares realizada en los últimos tres años desde el 05/11/2011 hasta el 05/11/2014, fecha de publicación del llamado a licitación)	AÑO 2014	Montaje de la Subestación Babahoyo \$ 3.142.923,81	AÑO 2015	Repotenciación de la Subestación Lorenzo de Garaicoa \$ 417.296,29
	AÑO 2013	Construcción de la Subestación Eléctrica de 69 kV y Sistema de Generación de Emergencia. \$ 4.873.603,25	AÑO 2014	Reforzamiento de la estructura civil y eléctrica de la Subestación Tosagua 5/6.25 MVA (69/13.8 kV ). \$ 1.029.686,57
	AÑO 2012	Construcción y puesta en operación de la Subestación Ajavi Ibarra-Ecuador \$ 1.415.407,62	AÑO 2014	Adquisición de cuatro (4) Interruptores de potencia para transformadores. \$ 342.000,00
	AÑO 2011	Suministro de Equipos y Montaje Electromecánico de la nueva Subestación Alpachaca \$ 2.194.961,16	AÑO 2013	Celdas y equipos de protección \$ 926.400,00
	AÑO 2010	Suministro de Equipos Electromecánicos Subestación Multitud Riobamba-Ecuador \$ 451.612,00	AÑO 2012	NO PRESENTA NO PRESENTA
EXPERIENCIA EN OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA Y MAGNITUD EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, CON LA RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN (COPIAS DE CONTRATAS O ACTAS DE RECEPCIÓN).	AÑO 2014	Montaje de la Subestación Babahoyo \$ 3.142.923,81	AÑO 2015	Repotenciación de la Subestación Lorenzo de Garaicoa \$ 417.296,29
	AÑO 2013	Construcción de la Subestación Eléctrica de 69 kV y Sistema de Generación de Emergencia. \$ 4.873.603,25	AÑO 2014	Reforzamiento de la estructura civil y eléctrica de la Subestación Tosagua 5/6.25 MVA (69/13.8 kV ). \$ 1.029.686,57
	AÑO 2012	Construcción y puesta en operación de la Subestación Ajavi Ibarra-Ecuador \$ 1.415.407,62	AÑO 2014	Adquisición de cuatro (4) Interruptores de potencia para transformadores. \$ 342.000,00
	AÑO 2011	Suministro de Equipos y Montaje Electromecánico de la nueva Subestación Alpachaca \$ 2.194.961,16	AÑO 2013	Celdas y equipos de protección \$ 926.400,00
	AÑO 2010	Suministro de Equipos Electromecánicos Subestación Multitud Riobamba-Ecuador \$ 451.612,00	AÑO 2012	
DETALLES DE LOS TRABAJOS EN MARCHA O BAJO COMPROMISO CONTRACTUAL, ASÍ COMO DE LOS CLIENTES QUE PUEDAN SER CONTACTADOS PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE DICHOS CONTRATOS (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
PRINCIPALES EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE EL OFERENTE PROPONE PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO (SI PRESENTA / NO PRESENTA)	SI PRESENTA	SI PRESENTA		
CONTAR CON EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN OBRAS CUYA NATURALEZA Y VOLUMEN SEAN SIMILARES A LAS DE LAS OBRAS LICITADA; PARA ELLO, DEBERÁN PRESENTAR EL CURRÍCULUM VITAE CORRESPONDIENTE. PRESENTAR INFORMACIÓN SEGÚN FORMULARIO NRO. 3 (CUMPLE / NO CUMPLE)	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	CUMPLE	
	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	
	TECNÓLOGO ELECTROMECÁNICO	CUMPLE	CUMPLE	
	TÉCNICO ELECTROMECÁNICO	CUMPLE	CUMPLE	
	ELECTRICISTA	CUMPLE	CUMPLE	

ANEXO 2

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.  
PROGRAMA BID II

Nombre del Proyecto: Ampliación del Barraje de 22 kV de la Subestación Cumaratzá.

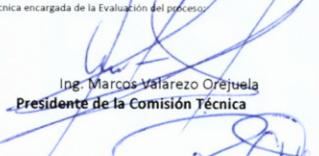
Procedimiento No: BID II RSND-EERSSA-DI-OB-004  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

País: República del Ecuador

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 8 INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS DATOS DE LICITACIÓN**

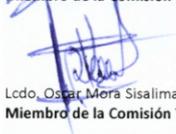
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR QUE FUE ENTREGADA AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI (SI PRESENTA / NO PRESENTA)	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Índice de Solvencia mayor o igual a 1,0 (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE (1.45)		SI CUMPLE ( 1.31 )	
Índice de Endeudamiento menor a 1,5 (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	PRESENTA (3.51)		SI CUMPLE (0.72)	
ADIUNTAR AUTORIZACIÓN CON NOMBRE, DIRECCIÓN, Y NÚMEROS DE TELÉFONO, PARA CONTACTAR BANCOS QUE PUEDAN PROPORCIONAR REFERENCIAS DEL OFERENTE EN CASO DE QUE EL CONTRATANTE SE LAS SOLICITE (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PROGRAMA PROPUESTO (METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO ), Y DESCRIPCIONES, PLANOS Y TABLAS, SEGÚN SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. (ACEPTABLE / NO ACEPTABLE)	ACEPTABLE		ACEPTABLE	
CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS, EL MISMO QUE DEBERÁ GUARDAR RELACIÓN CON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL EQUIPO PROPUESTO Y LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS. (SI CUMPLE/ NO CUMPLE)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GARANTIZADAS QUE CONSTA EN LA SECCIÓN VII DE ESTE PLIEGO (SI CUMPLE / NO CUMPLE) VER ANEXO 7	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>PARA OFERTAS PRESENTADAS POR UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN (APCA) CONSTITUIDA POR DOS O MAS FIRMAS</b>				
LA OFERTA CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN ANTERIOR SEGÚN SUBCLÁUSULA 5.3 DE LAS IAO PARA CADA MIEMBRO DE LA APCA (SI CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA)	SI CUMPLE		NO APLICA	
LA OFERTA DEBERÁ SER FIRMADA DE MANERA QUE CONSTITUYA UNA OBLIGACIÓN LEGAL PARA TODOS LOS SOCIOS (SI CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA)	SI CUMPLE		NO APLICA	
SOCIO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE Y AUTORIZADO PARA CONTRAER RESPONSABILIDADES Y PARA RECIBIR INSTRUCCIONES POR Y EN NOMBRE DE CUALQUIER O TODOS LOS MIEMBROS DE LA APCA (SI PRESENTA: NOMBRE DEL SOCIO / NO PRESENTA / NO APLICA)	SI PRESENTA		NO APLICA	
COPIA DEL CONVENIO DE LA APCA FIRMADO POR TODOS LOS SOCIOS O UNA CARTA DE INTENCIÓN PARA FORMALIZAR EL CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DE UNA APCA EN CASO DE RESULTAR SELECCIONADOS, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR TODOS LOS SOCIOS Y ESTAR ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DEL CONVENIO PROPUESTO (SI CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA)	SI CUMPLE		NO APLICA	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
COPIA DE LA OFERTA (SI PRESENTA / NO PRESENTA)	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
SOPORTE DIGITAL TODA LA INFORMACIÓN QUE CONFORMA LA OFERTA EN FORMATO PDF PARA LA DOCUMENTACIÓN Y EN EXCEL LO CORRESPONDIENTE A PRECIOS UNITARIOS Y RESUMEN DE LA OFERTA (SI PRESENTA / NO PRESENTA)	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
OBSERVACIONES				

Para constancia de lo indicado firma a continuación la Comisión Técnica encargada de la Evaluación del proceso:

  
Ing. Marcos Vañarezo Orejuela  
Presidente de la Comisión Técnica

  
Ing. Eduardo Samaniego Rojas  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Dra. Rina Orellana Córdova  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Lcdo. Oscar Mora Sisalima  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Ing. Marden Ortiz Flores  
Secretario de la Comisión Técnica

ANEXO 3

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.  
PROGRAMA BID II

Nombre del Proyecto: Ampliación del Barraje de 22 kV de la Subestación Cumaratza.

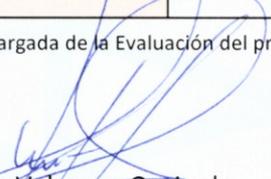
Procedimiento No: BID II RSND-EERSSA-DI-OB-004

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

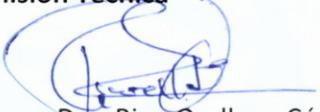
País: República del Ecuador

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANEXO 10. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL		
PROVEEDOR PARTICIPANTE	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A	ENERGYCONTROL S.A
MANIFESTACIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO ECUATORIANO (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
MANIFESTACIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA CONSIGNANDO QUE LA EMPRESA SELECCIONADA, SUS AFILIADOS O SUBSIDIARIAS, INCLUYENDO TODOS LOS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES PARA EJECUTAR CUALQUIER PARTE DEL CONTRATO, NO HAN SIDO DECLARADOS INELEGIBLES POR EL BID (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
MANIFESTACIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA CONSIGNANDO QUE LA EMPRESA SELECCIONADA NO TIENE NINGUNA SANCIÓN DEL BANCO O DE ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (IFI) EN VIRTUD DE LA CUAL HAY SIDO DECLARADO INELEGIBLE (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
MANIFESTACIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL SE CONSIGNE QUE LOS BIENES A INCORPORAR A LAS OBRAS SON ELEGIBLES (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Para constancia de lo indicado firma a continuación la Comisión Técnica encargada de la Evaluación del proceso:

  
Ing. Marcos Valarezo Orejuela  
Presidente de la Comisión Técnica

  
Ing. Eduardo Samaniego Rojas  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Dra. Rina Orellana Córdova  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Lcdo. Oscar Mora Sisalima  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Ing. Marden Ortiz Flores  
Secretario de la Comisión Técnica

ANEXO 4

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.  
PROGRAMA BID II

Nombre del Proyecto: Ampliación del Barraje de 22 kV de la Subestación Cumbaratza.

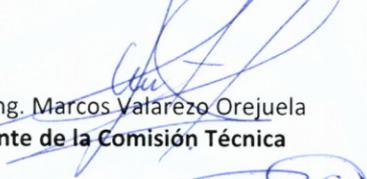
Procedimiento No: BID II RSND-EERSSA-DI-OB-004

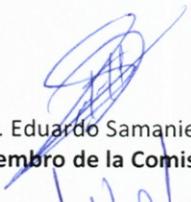
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

País: República del Ecuador

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 12 EXAMEN DE LAS OFERTAS		
PROVEEDOR PARTICIPANTE	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A	ENERGYCONTROL S.A
LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA 4 DE LAS IAO? (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
LA OFERTA HA SIDO DEBIDAMENTE FIRMADA? (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
LA OFERTA ESTÁ ACOMPAÑADA DE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA? (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
LA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN? (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Para constancia de lo indicado firma a continuación la Comisión Técnica encargada de la Evaluación del proceso:

  
Ing. Marcos Vatarezo Orejuela  
Presidente de la Comisión Técnica

  
Ing. Eduardo Samaniego Rojas  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Dra. Rina Orellana Córdova  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Lcdo. Oscar Mora Sisalima  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Ing. Marden Ortiz Flores  
Secretario de la Comisión Técnica

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.  
PROGRAMA BID II

Nombre del Proyecto: Ampliación del Barraje de 22 kV de la Subestación Cumbaratza.

Procedimiento No: BID II RSND-EERSSA-DI-OB-004  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PRESUPUESTO REFERENCIAL \$ 563,783.60

País: República del Ecuador

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ANEXO 13 EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS		
PROVEEDOR PARTICIPANTE	INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A	ENERGYCONTROL S.A
COSTO OFERTADO ( SIN INCLUIR EL IVA)	\$ 536,609.91	\$ 563,526.80
LA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE
COSTO DE LA OFERTA VÁLIDA (SIN IVA) :	\$ 536,609.91	\$ 563,526.80
OFERENTE ASIGNADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LUEGO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	<b>INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A</b>	----

Para constancia de lo indicado firma a continuación la Comisión Técnica encargada de la Evaluación del proceso:

  
Ing. Marcos Valarezo Orejuela  
Presidente de la Comisión Técnica

  
Ing. Eduardo Samaniego Rojas  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Dra. Rina Orellana Córdova  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Lcdo. Oscar Mora Sisalima  
Miembro de la Comisión Técnica

  
Ing. Marden Ortiz Flores  
Secretario de la Comisión Técnica